ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL GRADO EN FISIOTERAPIA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 2014 A LAS 14:00 HORAS EN LA SALA nº 8 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD CON LA PRESENCIA DE LOS ASISTENTES EXPRESADOS AL MARGEN Y EL ORDEN DEL DÍA SIGUIENTE:

PRESIDENTA:

Evangelina Cepero Moreno

INVITADA:

María Ángeles Franco Sierra

VOCALES:

Alberto Lekuona Amiano

Félix Martínez Quiñones (excusan)

Pilar Domínguez Olivan

Eduardo Pérez Ariño (excusan)

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta anterior
2. Reconocimiento de créditos superiores (Formación Profesional)
3. Organización de la evaluación del profesorado y asignaturas
4. Otros asuntos

1.- Aprobación, si procede, del acta anterior

Se aprueba por asentimiento.

2.- Reconocimiento de créditos superiores (Formación Profesional)

Los miembros de la comisión, tras debate, consideran imprescindible conocer los programas, contenidos, créditos, competencias, etc. de aquellos estudios sobre los que cabe reconocer un determinado número de créditos. Por tanto, la comisión acuerda no proceder con ninguna propuesta de carácter general y, en su caso, abordar el estudio de cada solicitud de forma individualizada.

3.- Organización de la evaluación del profesorado y asignaturas.

Se propone escribir un correo electrónico a los profesores del grado, recordando las fechas para el proceso de evaluación del profesorado y de las asignaturas de segundo cuatrimestre y anuales. Para proceder a tales evaluaciones, se insta al profesorado a habilitar el proceso de encuestas de sus asignaturas en la plataforma ATENEA durante el tiempo de evaluación que estime oportuno. Los profesores que no habilitaron sus encuestas en el primer cuatrimestre, tienen la posibilidad de hacerlo en este periodo. Asimismo, la Vicedecana de estudiantes se compromete a enviar un correo electrónico a los alumnos para animarles a que participen en este proceso de evaluación.

4.- Otros asuntos.

- Reconocimiento de créditos por cambio de estudios a grado.

Se admite a trámite el cambio de estudios a grado de Doña Angie Daniela Pinto Valencia.

- Reconocimiento de créditos por experiencia laboral propia.

Desde el Vicerrectorado de Política Académica se ruega remitir los acuerdos adoptados en la titulación relativo al reconocimiento de la experiencia laboral. Esta Comisión acuerda que:

1. Para los alumnos de nuevo ingreso en el grado no hay reconocimiento de créditos por la posible experiencia laboral o profesional.
2. Para los alumnos del curso de adaptación al grado se reconoce la experiencia laboral y profesional en fisioterapia de acuerdo con lo siguiente: tal y como permite la normativa se establece una equivalencia de 36 ECTS por 5 años de experiencia profesional como diplomado en fisioterapia. Si la experiencia es inferior a 5 años se prorratea por cada año trabajado.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 15:30 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe como Secretario.

Presidenta de la CGC	Secretario
Fdo.: Evangelina Cepero Moreno	Fdo.: Alberto Lekuona Amiano